

Junio 6 de 2018

**MANUAL OPERATIVO Y DE TRANSPORTE
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018**

**1. MANUAL DE TRANSPORTE DE EQUINOS Y EQUIPOS DE GUARNICIONERIA
(ATALAJES)**

En este manual se encuentran descritos los procedimientos que serán utilizados para la Importación temporal y retorno de los equinos que participarán en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018.

- IMPORTACIÓN TEMPORAL DE EQUINOS.
- DESEMBARQUE Y LIBERACIÓN DE LOS EQUINOS EN EL PUNTO DE INGRESO EN EL AEROPUERTO.
- IMPORTACIÓN TEMPORAL DE EQUIPO DE GUARNICIONERÍA.
- RETORNO DE LOS EQUINOS Y SU EQUIPO DE GUARNICIONERÍA AL PAÍS DE PROCEDENCIA O A UN TERCER PAÍS

Se considera como punto de ingreso de los equinos a Colombia para los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018, el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá. Las Federaciones Nacionales deben comunicar la fecha de llegada de los equinos al Pan American Equestrian Confederation (PAEC), con copia a la Directora de Campeonato CAROLINA BARRAQUER carob@direcnet.com y a secretariageneral@fedecuestre.com vía correo electrónico o fax, POR LO MENOS CON 8 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

Todos los equinos deberán contar con MICROCHIP, ya que a su llegada, ICA lo verificará como parte de la inspección a la importación.

Todos los equinos deberán presentar Pasaporte expedido por la Federación Ecuestre Internacional (FEI).

Los caballos saldrán del aeropuerto directamente a la Escuela de Equitación del



Ejercito (EEE), que ha sido previamente aprobada por el ICA.

IMPORTACIÓN TEMPORAL DE EQUINOS

Los requisitos zosanitarios de importación de equinos han sido elaborados con el objetivo de asegurar la salud de los caballos que participan en las tres disciplinas ecuestres en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018. Estos requisitos están disponibles en el MANUAL PARA EL DESARROLLO DE LOS XXIII JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE emitido por el ICA en Abril de 2018. Todos los documentos sanitarios, el proyecto de factura y de guía aérea deberán enviarse a los agentes importadores con mínimo 8 días de antelación para corroborarlo por el ICA y la DIAN. En dicho el Certificado sanitario debe constar el número de Microchip de cada equino, ya que a su llegada los médicos veterinarios oficiales del ICA verificarán que los caballos cuenten con dicho número.

Ningún caballo debe ser embarcado si no enviaron antes los documentos y estos fueron aprobados por el ICA.

El Certificado para el retorno de los equinos importados temporalmente, será emitido por el ICA, y deberá ser elaborado de acuerdo a las exigencias sanitarias del país de origen de los equinos. Estos requisitos deberán enviarse por lo menos 60 DÍAS ANTES de la fecha prevista para el retorno de los equinos. En caso de que los caballos se exporten hacia un tercer país, se elaborará el Certificado con los requisitos, las pruebas y vacunaciones correspondientes a dicho país.

Con un mínimo de 60 (sesenta) días antes de la llegada de los caballos deberá enviarse la siguiente información:

- Nombre de la Federación Nacional
- Nombre del País
- Lugar de embarque de los equinos
- Tipo de transporte
- Horario de salida y de llegada
- Datos del Exportador/ Importador ó Tramitador designado por cada Comité ó Delegación

Además de esta información deberá enviarse un listado detallado, incluyendo el número de piezas y peso aproximado de cada uno de los materiales correspondientes



al Equipo de Guarnicionería (atalaje). Estos deben ir en una guía aérea separada y también debe ser enviada con antelación.

No se podrá ingresar como Equipo de Caballo:

- MEDICINAS
- EQUIPAJE (ROPA)
- ARTÍCULOS PERSONALES DE JINETES, VETERINARIOS, CABALLERANGOS.
- MATERIAL PARA CAMA DE CABALLERIZA

Deberá presentarse con una antelación de por lo menos 8 (ocho) días la documentación necesaria para la Importación (Certificado Zoosanitario de Exportación, Factura y Guía Aérea) que será sometida a la aprobación por parte de las autoridades aduaneras y sanitarias correspondientes, para contar con todos los documentos revisados y autorizados previo a la llegada de los equinos. NO DEBE EMBARCARSE ningún equino cuya documentación este pendiente de pre aprobación, haya sido rechazada por el ICA o cuya documentación no haya sido enviada para aprobación.

Todos los Equinos y Equipo de Guarnicionería (atalaje) importados bajo este régimen deben ser exportados una vez finalizados los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018.

DESEMBARQUE Y LIBERACIÓN DE LOS EQUINOS EN EL PUNTO DE INGRESO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO EN BOGOTA.

Al momento del desembarque, los equinos deberán contar con el original del Certificado Zoosanitario de Exportación, expedido por el servicio veterinario oficial del país de origen, de conformidad con los requisitos zoosanitarios de importación, el cual debe ser acompañado por la guía aérea y factura.

IMPORTACIÓN TEMPORAL DE EQUIPO DE GUARNICIONERÍA (ATALAJE)

Los equipos de guarnicionería en medida de lo posible serán liberados conjuntamente con los equinos, y de ser necesario serán revisados por la Autoridad Aduanera, por lo



tanto, cada baúl deberá contar con una lista externa e interna que indique detalladamente la cantidad del material contenido, y deberán presentarse sin candado o pegar las llaves para poder realizar la inspección.

RETORNO DE LOS EQUINOS Y SU EQUIPO DE GUARNICIONERÍA AL PAÍS DE PROCEDENCIA O A UN TERCER PAÍS.

El Certificado para retorno de los equinos importados temporalmente, será emitido por el ICA. Deberá ser elaborado de acuerdo a las exigencias sanitarias del país de origen de los equinos, tales requisitos deberán enviarse por lo menos 60 días antes de la fecha prevista para el retorno de los caballos.

El ICA emitirá los Certificados Zoosanitarios de Exportación .

En el caso de equinos que no retornen a su país de origen, deberán solicitar la expedición del Certificado Zoosanitario de Exportación y cumplir con los requisitos exigibles por el tercer país.

Cualquier duda o comentario relacionado a los trámites de Importación Temporal y Retorno de los equinos y sus equipos de guarnicionería, favor de comunicarse con:

REPRESENTANTE DE PAN AMERICAN EQUESTRIAN CONFEDERATION (PAEC) PARA LA LOGISTICA DE IMPORTACION y RETORNO DE LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE COLOMBIA 2018

Tel. Oficina + 52 55 5668 3034
F a x + 52 55 5668 3043
Celular + 52 55 1989 9889
+ 52 55 1989 9888

CONTACTOS

Alberto Malda Maza alberto@amwat.com.mx

Marlene Pérez Hernández marlene@amwat.com.mx

2. IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA LOS EQUINOS

El ICA ha aprobado que los caballos vengan a Colombia con su alimento concentrado. Para tal fin les anexamos un cuadro que debe ser llenado y devuelto a Carolina Barraquer carob@direcnet.com mínimo 15 días antes del viaje de los caballos. Estos bultos deben venir sellados y en su empaque



original. Los alimentos que no sean consumidos deberán ser dejados en la EEE para su incineración.

Los que no quieran traer comida será suministrada por el CO. En otro correo les informaremos que comidas tenemos para que hagan sus pedidos antes de viajar.

3. INGRESO A COLOMBIA DE PERSONAL QUE VIAJA CON LOS CABALLOS (VETERINARIOS; CABALLERANGOS)

Deben enviar con antelación mínima de 3 días hábiles los nombres, copia de pasaportes y seguro médico de cada una de las personas que viajan con los caballos para que se pueda tramitar su ingreso al CITAC (pesebreras de paso en el aeropuerto). Si no los envían con esa antelación NO podrán ingresar bajo ningún motivo.

OPAIN (administradora del aeropuerto) tratará de tener un agente para hacerle la inmigración a los acompañantes de los caballos en la puerta del avión. En caso de que el agente no se presente deben preguntar a dónde deben dirigirse para hacer aduana. Por favor no deben salir del aeropuerto sin estar aprobados por la aduana!

4. TRANSPORTE DE LOS CABALLOS A LA ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJERCITO (EEE)

Los caballos serán transportados en camiones avalados para el transporte de equinos, con rampa, piso de caucho y separadores. Los conductores de los camiones tienen experiencia manejando estos vehículos.

5. PESEBRERAS

Conforme a lo dispuesto por el Comité Organizador de los Juegos CAC 2018 el costo diario de las pesebreras en la EEE es de US150 diarios (se cobrará cada noche que estén en la sede). Este dinero deberá ser enviado a la Federación Ecuestre de Colombia por medio de una transferencia antes del viaje de los caballares.

Los datos para la transferencia son los siguientes:

BANCO ITAU a nombre de la Federación Ecuestre de Colombia

BENEFICIARIO : FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA

CUENTA CORRIENTE : 01335583-9

IDENTIFICACION : NIT . 860.025991-2

DETALLES DEL PAGO : pesebreras para caballos participantes por (nombre del



País) en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 .

Realizada la transferencia deben enviar el soporte de la misma a info@fedecuestre.com indicando país , disciplina , número y nombres de los caballos , número de días pagados y fechas de llegada y salida de los caballares .

El valor de la pesebrera incluye heno (Pangola), viruta, concentrado si no lo traen, agua, electricidad.

6. **ACREDITACIONES ADICIONALES**

Las acreditaciones adicionales tendrán un costo de US150. Estas sólo darán derecho de acceso a los lugares de entrenamiento que tienen acceso restringido y por supuesto a todos los lugares públicos.

7. **DROGUERIA VETERINARIA Y HERRERIA**

El Departamento Veterinario suministrará los medicamentos veterinarios que sean requeridos, los cuales serán facturados a ustedes por el Servicio Veterinario.

Así mismo, se dispondrá de material de herrería allí mismo.

8. **ALOJAMIENTO PALAFRENEROS (CABALLERANGOS)**

Conforme a lo dispuesto por el Comité Organizador de los Juegos CAC 2018 se deberá cancelar la suma de US50 diarios por cada palafrenero acreditado oficialmente. Este dinero deberá ser pagado por cada CON.

-A los palafreneros acreditados se les dará alojamiento y 3 comidas diarias y 2 refrigerios. Las comidas serán suministradas en su totalidad en la EEE.

-En la sede del evento se podrán quedar 30 palafreneros, en una habitación común en camas tipo camarote. El baño es comunitario y tiene regaderas con agua caliente.

-Estos cupos serán distribuidos de forma equitativa entre todas las delegaciones.

-A cada palafrenero se le entregará un juego de sábanas, una cobija y una almohada que deberán devolver al finalizar el Campeonato en la Oficina del Evento.

-Los demás palafreneros acreditados que no se puedan alojar en la sede serán alojados en unas Casa-Hotel, muy cerca (pueden ir caminando) de la Escuela de Equitación del Ejercito (EEE), en habitaciones dobles y triples.

-A los palafreneros (caballerangos) que no vienen acreditados oficialmente la



organización no les proveerá hotel ni alimentación. Cada delegación deberá proveer hotel para ellos y podrán comprar sus comidas en la EEE (las mismas de los acreditados).

9. JEFES DE MISIÓN Y DE EQUIPO

Por favor enviar a Carolina Barraquer carob@direcnet.com y a secretariageneral@fedecuestr.com el listado de los Jefes de Misión y Jefes de Equipo de sus delegaciones con sus respectivos correos electrónicos para así mantenerlos al tanto de todo lo referente a los Ecuestres en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018.

Cualquier duda o pregunta adicional pueden comunicarse con:

Carolina Barraquer carob@direcnet.com o al 573175760346 o con Maria Eugenia Rodriguez mariuguz@gmail.com o al 573123047800

Cordialmente,

Carolina Barraquer
Gerente Campeonato Ecuestre

Ma Eugenia Rodriguez
Cordinadora Campeonato Ecuestre

